



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 69

Miércoles 25 de Marzo de 1942

(franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### Delegación provincial de Valladolid

#### PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS

En cumplimiento por lo ordenado por la Junta Superior de precios, desde el día 21 del mes en curso hasta el 21 de Junio de 1942, regirán en esta provincia, para las frutas naturales y hortalizas, los precios toques que a continuación se expresan:

#### FRUTAS

Albaricoque, 2,25 pesetas, kilo.  
Albarillos, 2,25.  
Albérchigos, 2,25.  
Cerezas, 3,50.  
Ciruelas, 2,60.  
Fresa, 3,00.  
Fresón, 3,00.  
Guindas, 3,00.  
Limones, 2,20.  
Mandarinas, 2,25.  
Manzanas, 4,50.  
Melocotón, 3,00.  
Melón, 1,50.  
Naranjas, 2,20.  
Nueces, 5,00.  
Paraguayas, 3,00.  
Pavía, 3,50.  
Peras, 3,00.  
Piñón, 2,50.  
Sandía, 1,20.  
Uva, 4,55.

#### VERDURAS (sin tronco)

Acelgas, 1,25 pesetas, kilo.  
Ajos, 2,50.  
Alcachofas, 2,50.  
Apio, 2,00.

Berenjenas, 2,50.  
Bruselas, 3,00.  
Calabacín, 2,00.  
Calabaza, 1,25.  
Cardo, 1,25.  
Cebolla, 1,50.  
Cebolleta (sin porreta), 1,40.  
Coles o repollos (pelados), 1,75.  
Coliflor (peladas), 2,50.  
Escarola, 1,25.  
Espárragos, 2,50.  
Espinacas, 1,75.  
Guindillas, 5,00.  
Guisantes, 2,50.  
Habas, 1,50.  
Judías, 2,50.  
Lechuga, 1,50.  
Lombarda, 1,00.  
Nabiza, 1,00.  
Nabó, 1,00.  
Pepino, 1,60.  
Perejil, 5,00.  
Pimiento, 3,00.  
Puerros, 1,50.  
Rábano, 1,50.  
Remolacha, 1,75.  
Setas, 3,00.  
Tomates, 2,00.  
Zanahorias, 1,00.

En los precios anteriores, están incluidos todos los gastos y beneficios, incluso los arbitrios municipales.

Los precios estipulados son máximos, pudiendo venderse, tanto en la capital como en los pueblos, a menor precio del fijado.

Quedan obligados los vendedores detallistas, a colocar sobre cada especie un cartel bien visible, en el que se especifique el nombre de la misma y el precio que marque, que en ningún caso ni bajo ningún pretexto excederá de la tasa oficial.

Los mayoristas harán a los detallistas, como mínimo, un 15 por 100 de descuento, calculado sobre los precios estipulados para la venta al público.

Los infractores de lo ordenado, serán puestos a disposición de la Fiscalía Provincial de Tasas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 18 de Marzo de 1942.—El Gobernador Civil.

## Jefatura Agronómica

### Ordenación de la producción y comercio agrícola

Los propietarios de tractores, tanto de gasolina como de aceite pesado, a los fines de suministro de dichos carburantes, deberán remitir al Ingeniero Agrónomo de la provincia, antes de fin de mes, los siguientes datos:

- 1.º Nombre de la finca.
- 2.º Término municipal.
- 3.º Pago o paraje.
- 4.º Superficie total de la finca.
- 5.º Superficie de cada uno de los cultivos.
- 6.º Producciones más importantes.
- 7.º Marca y tipo de los diversos tractores que posea.
- 8.º Marcas y tipos de los diversos equipos de arados, gradas y cultivadores por ellos accionados.
- 9.º Marca y tipo de las trilladoras, especificando el motor que las acciona.
10. Marca y tipo de las cosechadoras.
11. Yuntas de ganado mular.
12. Yuntas de ganado vacuno.

**Tractores.**—Para cada tractor, se mandarán los siguientes datos:

- 1.º Marca.
- 2.º Tipo.
- 3.º Clase de carburante.
- 4.º Casa constructora.
- 5.º Casa vendedora.
- 6.º Fecha de la compra.
- 7.º Potencia en CV. a la polea.
- 8.º Potencia en CV. a la barra.
- 9.º Máquinas operadoras de cultivo que accionan.

**Arados, gradas y cultivadores.**—Para cada uno, se mandará:

- 1.º Marca.
- 2.º Tipo o modelo.
- 3.º Anchura de la labor.
- 4.º Casa constructora.
- 5.º Casa vendedora.
- 6.º Fecha de la compra.

Para mayor facilidad, pueden remitir a esta Jefatura, los folletos, catálogos,

etcétera, que de los tractores o máquinas puedan tener.

Valladolid, 21 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe Agrónomo, José F. de la Mela.

915

## Jefatura provincial de Sanidad

### Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Febrero 1942

Durante el mes actual domina el cuadro epidemiológico el brote epidémico de tifus exantemático iniciado el mes anterior.

Examinada la evolución de este brote, se ha visto que el virus productor no tiene un grado de acción tan intenso como es frecuente en las epidemias de esta clase, pues habiéndose producido los primeros casos en la población de refugiados, donde son tan manifiestas las condiciones de predisposición y receptividad por la insuficiencia de las defensas orgánicas, las taras especiales, la miseria, la suciedad y el abandono que es hábito de estas gentes, agravado con cierto grado de hacinamiento que tanto facilita el intercambio de los parásitos vehiculadores del agente productor del tifus exantemático, llama la atención cómo las quince invasiones del período anterior no han producido mayor número de atacados.

Asimismo es de notar que tampoco tiene el virus la agresividad habitual, por cuanto el número de bajas no llega al diez por ciento y ni aún sumadas las invasiones y los muertos del mes anterior (15 y 4, respectivamente), dan apenas el catorce por ciento de mortalidad. Y como por otra parte en el segundo mes de una invasión epidémica en centro de receptividad hay que suponer que han sido invadidos los más predispuestos y en el edificio donde se inició el brote son receptivos todos los alojados, hay que deducir lógicamente, al menos en esta primera fase, que la virulencia del brote de que se trata, es moderada.

Aún hay que citar en descargo de la difusibilidad del contagio de este brote que en la cifra registrada hay cuatro casos, procedentes, dos de Madrid, uno de Barcelona y otro de sitio no bien determinado, que asimismo fueron sofocados sin ninguna repercusión en los mismos alojamientos donde se registraron.

No quiere decir esto, que hayan de atenuarse las medidas de defensa establecidas contra el tifus exantemático, porque siendo ciertos los juicios que anteceden, hay que tener en cuenta que la gravedad de las epidemias varía de unos períodos a otros, no sólo por la mayor difusión del germen, sino por que éste puede aumentar su virulencia en los pases sucesivos de unos a otros enfermos o portadores. Y si del terreno orgánico no se puede responder si no con grandes reservas, de la actividad que pueda adquirir el virus, no es posible anticipar juicio, y a esto se debe que a un período de evolución moderado de un brote, suceda otro de una gran virulencia.

Hay pues que insistir en las medidas de defensa que tanto se han divulgado; limpieza esmerada de personas y ropas, gran vigor en la limpieza de la casa, hábitos de aseo extremados, poco contacto

con individuos, cosas y sitios sospechosos de parasitismo, y notificación a la Sanidad Oficial de todos los casos en que pueda sospecharse invasión parasitaria y hábitos de suciedad o abandono. Esto por parte de todos, pero además los Médicos están más interesados que nadie por imperativo oficial, por deber profesional y por ser depositarios de la confianza del pueblo, a denunciar los casos confirmados o sospechosos de tifus exantemático y a adoptar desde los primeros momentos las medidas de aislamiento y prevención que son inexcusables para sofocar en su origen cualquier infección de esta clase. Haciéndolo así y manteniendo una vigilancia activa sobre los residentes del sector profesional que tienen a su cargo y con la cooperación de individuos y familias, es seguro que el brote exantemático que se padece será sofocado sin producir esos grandes accidentes y conmociones a que dan lugar las grandes epidemias.

No se habla de vacunación antiexantemática, aun que se ha hecho vacunación de esta clase en los refugiados y población sospechosa, porque no puede disponerse de la cantidad necesaria para hacer una vacunación en masa, ni por otra parte confiere, al menos según se está observando en esta epidemia, una inmunidad absoluta. Pero como se ha visto que en todos los enfermos que fueron vacunados, el proceso se presenta muy atenuado y sin la gravedad de los casos comunes, y los Médicos y el personal sanitario en general por su mayor exposición al contagio, corren más riesgo de enfermar, les invitamos por la presente para que se hagan vacunar contra el tifus exantemático en el servicio epidemiológico del Instituto provincial de Sanidad.

Y para terminar con este alerta contra el brote epidémico, anunciamos que están tomadas las medidas posibles para la desaparitación de los portadores profesionales y para descubrir los casos confirmados o sospechosos y se llevan a cabo obras de defensa que estarán en condiciones de utilización si por el desarrollo inesperado del brote epidémico fuera necesario.

Esto aparte de tener montados los servicios necesarios para la vigilancia, aislamiento y observación y para hospitalizar a aquellos enfermos que no puedan estar aislados y convenientemente asistidos en sus propios domicilios. Y que se llevan con todo rigor todas las prácticas epidemiológicas acordadas para la defensa de la ciudad.

Del resto de las enfermedades transmisibles cabe únicamente decir que sólo la gripe ha elevado su índice de morbilidad aunque no el de muertos que más bien se ha reducido en relación con el período anterior. Y todos los demás procesos están en baja o cuando más repitiendo las cifras reducidas que figuraban en el mes de Enero.

El resumen detallado de las invasiones y muertos producidos en este período y relacionados con las que se registraron en el mes último es el siguiente:

Gripe.—Se anotan 18 casos con 5 muertos en la capital y 566 con 1 en los pueblos, contra 20 y 125 con 4 y 1 en el período anterior.

Sarampión.—Da registro en blanco en la ciudad y 12 casos en la provincia, contra 0 y 35 en el mes de Enero.

Coqueluche.—Se registran 8 casos en la capital y 65 en la circunscripción, contra 5 y 61 con una defunción en la declaración última.

Escarlatina.—No se inscribe ningún caso en la ciudad y 1 en la provincia, contra 0 y 2 del mes anterior.

Difteria.—Se anota un caso con una defunción en la capital y 0 en la provincia, contra 0 y 10 de la última declaración.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 1 a Aldeamayor, 1 a Tierra, 2 a Fuente Olmedo, 1 a Encinas, 1 a Padilla, 1 a Villabragima y 1 a Olmedo.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela.—No se inscribe ningún caso en la capital y 8 en los pueblos, contra 2 y 7 del mes anterior.

Septicemia puerperal.—No se anotan casos en la ciudad y 2 en la provincia, contra 1 y 1 con un muerto del mes de Enero.

Tuberculosis pulmonar.—Se registran 5 casos con 15 muertos en la capital y 7 con 3 en la provincia, contra 3 y 8 con 21 y 6 de la declaración última.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las siguientes cifras:

Ingresados: varones, 0; hembras, 0; total, 0.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: varones, 54; hembras, 50; total, 104.

Bajas: varones, 2; hembras, 2; total, 4; (por defunción, 2; por alta voluntaria, 1; por mejoría, 1).

Resumen: Quedan en 28 de Febrero: varones, 52; hembras, 48; total, 100.

### Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Febrero de 1942:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 10; hembras, 12; niños, 8; total, 30.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 34; hembras, 22; niños, 6; total, 62.

Servicio de pediatría.—Nuevos, 18; antiguos, 16; total, 34.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 6; antiguos, 9; total, 15.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 3; antiguos, 11; total, 14.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 4; antiguos, 8; total, 12.

Rayos X.—Radiografías, 11; radioscopias, 336; total, 347.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 112; análisis de orinas, 54; análisis de esputos, 26; tuberculino-reacciones, 4; total, 196.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 242; visitas domiciliarias, 6; confección de fichas de hogar, 6; vacunaciones B. C. G., 36; total, 290.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 60; iniciación de nuevos neumotórax, 1; punciones, 108; crisoterapia, 54; calcioterapia, 471; balsámicos, 36; otros inyectables, 15; total, 785.

Resumen.—Servicios clínicos, 514; servicios de Laboratorio, 196; servicios so-

ciales, 290; servicios terapéuticos, 785; total de servicios, 1.785.

Días de trabajo durante el mes, 18; promedio diario de servicios, 98.

#### *Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro*

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 4; hembras, 8; niños, 2; total, 14.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 6; hembras, 11; niños, 5; total, 22.

Servicio de pediatría.—Varones: nuevos, 3; antiguos, 9. Hembras: nuevos, 1; antiguos, 3; total, 16.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 0; antiguos, 1; total, 1.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 2; antiguos, 2; total, 4.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 2; antiguos, 2; total, 4.

Rayos X.—Radioscopias, 165; radiografías, 3; total, 168.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 118; análisis de orina, 54; análisis de esputos, 10; total, 182.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 60; visitas domiciliarias, 8; confección de fichas de hogar, 8; total, 76.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 22.

Número total de punciones, 22; calcioterapia, 278; balsámicos, 17; otros inyectables, 92; total de inyecciones, 383.

Resumen: Servicios de Laboratorio, 182; servicios clínicos, 283; servicios sociales, 76; servicios terapéuticos, 405; total, 901.

Días de trabajo durante el mes, 23; promedio diario de servicios, 40.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y provincia, contra 0 y 1 con una defunción del mes de Enero.

Parálisis infantil.—Se anota un caso en la ciudad y 2 en la circunscripción, siendo negativa la declaración última.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 5 casos en la ciudad y 14 en la provincia, contra 12 y 24 con un muerto del parte anterior.

Tifus exantemático.—Se anotan 27 casos con 2 defunciones en la capital y 0 en la provincia, contra 15 y 0 con 4 muertos del último parte.

Carbunco.—Da registro en blanco en la capital y pueblos, siendo negativo el del período anterior.

Paludismo.—No se anotan casos en la ciudad y circunscripción, siendo negativa la declaración del mes de Eneo.

#### *Pabellón de aislamiento*

Fiebre tifoidea.—Quedaban del mes anterior, 12 enfermos; ingresados en Febrero, 1; total, 13; de los cuales fueron alta por curación, 9; quedan, 4.

Tifus exantemático.—Quedaban del mes anterior, 11 enfermos; ingresados en Febrero, 27; de los cuales fallecieron 2; fueron alta por curación, 17; quedan, 19.

#### *Aguas de abastecimiento*

Continúan en buen estado sanitario tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, datos que confirma el índice morbo-infeccioso por enfermedades del grupo intestinal.

#### *Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil*

Número de niños visto durante el mes de Febrero de 1942:

Nuevos, 80; antiguos, 400; total, 480.

Inyecciones, 197.

Cutirreacciones, 20.

Vacunaciones antivariolísticas, 7.

Vacunaciones antidiftéricas, 20.

Análisis de sangre, 20.

Radioscopias, 54.

Radiografías, 2.

#### *Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos*

Análisis de agua, 14.

Idem de vino, 9.

Idem de vinagre, 2.

Idem de aceite, 4.

Idem de pan, 2.

Idem de arroz, 2.

Idem de agua (bacteriología), 12.

Idem de orina, 17.

Aglutinaciones, 2.

Fórmulas leucocitarias, 2.

Recuento globular, 4.

Velocidad de sedimentación, 32.

Total, 72.

#### *Sección de epidemiología*

Análisis de:

Expectoraciones: positivas, 4; negativas, 22. Total, 26.

Exudados naxo-faríngeos, 1.

Orinas, 45.

Heces fecales, 4.

Sangre:

Fórmula leucocitaria, 2.

Contaje de elementos globulares, 2.

Hemoglobina, 2.

Aglutinaciones del grupo tífico, positivas, 1; negativas, 1; total, 2.

Total, 84

#### *Sección de venereología*

Total de sangres en el mes, 154.

Fórmula leucocitaria, 7.

Recuento globular, 7.

Hemoglobina, 7.

Frotis gonococos, 1.

Gota gruesa, 3.

Ultramicroscopias, 1.

Orinas, 5.

Heces fecales, 1.

Total, 187.

#### *Servicio de control de leches*

Muestras de leche analizadas durante el mes de Febrero de 1942, 23.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

#### *Consulta de venereología*

Nuevos: Varones, 52; hembras, 63; total, 115.

Visitas: Varones, 299; hembras, 353; total, 652.

Inyecciones medicación específica: Arsénico, 361; bismuto, 424; otras, 38; no específicas, 541; vacunas, 193.

Sífilis activa primaria: varones, 4; hembras, 0; total, 4.

Sífilis activa secundaria: varones, 2; hembras, 4; total, 6.

Sífilis activa nerviosa: varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Sífilis activa congénita: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 1; hembras, 4; total, 5.

Blenorragia aguda: varones, 6; hembras, 2; total, 8.

Infecciones venéreas (chancros): varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Dermatosis paravenéreas: varones, 10; hembras, 14; total, 24.

Dermatosis no venéreas: varones, 25; hembras, 37; total, 62.

Enfermedades varias: varones, 0; hembras, 4; total, 4.

Punciones (cisternal), 1.

Extirpaciones, 8.

Dilataciones, 5.

Curas, 1.256.

#### *Servicios del Instituto provincial de Sanidad*

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 19 enfermos.

De la capital al Hospital, 45.

De la capital al Pabellón de aislamiento, 5.

De los pueblos al Pabellón de aislamiento, 1.

De la capital al Manicomio, 2.

Visitas efectuadas por el personal facultativo, 9.

#### *Desinfecciones*

Desinfecciones de ropas, 957.

Desinfecciones de locales, 8.

Desinsecciones de ropas, 6.690.

Despiojamientos, 700.

#### *Vacunaciones*

Antitíficas: capital, 1.522; pueblos, 101; total, 1.623.

Antivariolísticas: capital, 474; pueblos, 10; total, 484.

Antidiftéricas: capital, 21; pueblos, 34; total, 55.

#### *Tratamientos antirrábicos*

Personas civiles, 5.

#### *Suministro de sueros y vacunas*

Suero antidiftérico: capital, 80 centímetros cúbicos; pueblos, 0; total, 80 centímetros cúbicos.

Vacuna antitífica: capital, 2.120 centímetros cúbicos; pueblos, 20 centímetros cúbicos; total, 2.140 centímetros cúbicos.

Vacuna antivariolística: capital, 1.240 dosis; pueblos, 80 dosis; total, 1.320 dosis.

Conejos inoculados, 13.

#### *Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Febrero de 1942*

En los quince distritos de visita domiciliaria:

Enfermedades comunes, 1.715.

Enfermedades infecciosas, 3.

Curados, 1.290.

Ingresados en el Hospital, 12.

Fallecidos, 22.

Consultas en el despacho de los Médicos, 3.007.

En la Casa de Socorro:

Por lesiones, 187.

Por enfermedades, 14.

Vacunaciones, 235.  
Auxilios a domicilio, 12.  
Reconocimientos de viviendas, 85.  
Total, 4.258.

*Resumen de los servicios prestados  
por el Servicio Tocológico municipal*

Partos asistidos durante el mes, 40.  
Distocias, 1.

Abortos, 3.  
Curadas, 28.  
Consultas en el despacho de los Médicos, 48.

**RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior**

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe . . . . .	234	18	556	818	381	202	229	6	818
Sarampión . . . . .	177	»	12	189	73	52	64	»	189
Coqueluche . . . . .	132	8	65	205	93	48	64	»	205
Escarlatina . . . . .	3	»	1	4	1	1	2	»	4
Difteria . . . . .	2	1	8	11	1	»	9	1	11
Viruela . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela . . . . .	»	»	8	8	»	»	8	»	8
Septicemia puerperal . . . . .	1	»	2	3	1	»	2	»	3
Tuberculosis pulmonar . . . . .	5	9	7	21	3	»	»	18	21
Meningitis cerebrospinal . . . . .	1	»	»	1	»	»	1	»	1
Parálisis infantil . . . . .	3	1	2	6	3	2	1	»	6
Fiebre tifoidea . . . . .	94	5	14	113	41	29	43	»	113
Tifus exantemático . . . . .	10	27	»	37	17	8	10	2	37
Carbunco . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Paludismo . . . . .	11	»	»	11	4	3	4	»	11

*Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Febrero.*—Es de alerta, pero en funciones de defensa individual y colectiva.

Valladolid, 16 de Marzo de 1942.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

861

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Bocos de Duero

Rectificado el padrón de habitantes de este Municipio del año 1941, queda expuesto al público, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Bocos de Duero, 18 de Marzo de 1942.  
El Alcalde, Constantino Blanco.

870

### Villavicencio de los Caballeros

Don Miguel Chueca Núñez, Jefe de Negociado del Cuerpo Administrativo del Catastro, comisionado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para formar el repartimiento general de utilidades de Villavicencio de los Caballeros, del año de 1941, en cumplimiento del artículo 510 del Estatuto municipal, hace saber por medio de este edicto que dicho reparto estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho término, durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo, y tres días después, en dicha Secretaría, las cuales habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, según dispone la cláusula segunda del citado artículo.

Villavicencio de los Caballeros, 16 de Marzo de 1942.—El comisionado, Miguel Chueca.

791

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación, contra don Teodoro Calvo Rosales, por débitos a la Hacienda de 1.010,89 pesetas, por multa «Subsidio», del presupuesto 1941, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

EFFECTOS QUE SE SUBASTAN, INSTALADOS EN EL BAR DE LA CALLE MANTERÍA, NÚMERO 49

Una cafetera exprés, de tres tazas, marca «Solar», tasada en 2.000 pesetas.  
Diez y seis mesas de piedra mármol, con pies de hierro, en 720.

Cincuenta sillas de madera, en 250.  
Dos divanes forrados de panilla encarnada y negra, en 200.

Un mostrador de azulejos y mármol comprimido, con grifo para agua, en 100.  
Una saturadora, en 500.

Un reloj de pared, forma redonda, en 100.

Veinte botellas de licor, diferentes marcas, en 200.

Doce servicios completos para café, en 36.

Veinticuatro vasos de cristal, diferentes tamaños, en 24.

Una estufa, con sus tubos, en 25.

Una percha corrida, toda ella de madera, en 5.

Un aparato de luz, globo, en 10.

Total: 4.170 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella, se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor, el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores.

Valladolid, 9 de Marzo de 1942.—León Alonso.

741

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial